



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

EMO/DFM/mbc

AUTORIZA TRATO DIRECTO ENTRE LA EMPRESA GDC DIFUSIÓN CIENTIFICA SA DE CV Y LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ONLINE DE REVISTAS CIENTIFICAS.

CONCEPCIÓN, 11 de marzo de 2021

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 1034

VISTOS: La Ley 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, del Ministerio de Educación; la Ley 18.575, Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo de Hacienda N° 250, de 2004, el Decreto TRA N° 352/188/2018, el Decreto Exento N° 1546 de 2009, Decreto Universitario Exento N° 01 de 2014, la Resolución N° 7, de 2019, de Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Universidad del Bío-Bío de solicitar la renovación de suscripción online de revistas científicas de la editorial Taylor and Francis, correspondiente a las colecciones SSH (Ciencias Sociales y Humanidades) y S&T (Ciencia y Tecnología), por un periodo de suscripción de un año, según solicitud de compra N° 176 de fecha 26 de febrero de 2021, del centro de costos N° 21100000, denominado "Dirección de Bibliotecas".

2. Que, consultado el catálogo de Convenios Marco actualmente disponible en el Sistema de Información a cargo de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, no se encontró lo requerido.

3. Que, en la Dirección de Bibliotecas de la Universidad, se utiliza el servicio online de revistas Científica de la editorial Taylor and Francis, suscripción que fue adquirida a la empresa GDC Difusión Científica SA de CV., para la cual se requiere la actualización señalada en el N°1 anterior.

4. El ordinario N° 001/2021 emitido con fecha 23 de febrero de 2021 por doña Mónica Erazo Alcayala, Directora de Bibliotecas a don Mariano Osorio Osorio, Director de Finanzas y Administración, en el cual se solicita gestionar trato directo para la renovación de suscripción online de revistas científicas de la Editorial Taylor and Francis, correspondiente a las colecciones SSH (Ciencias Sociales y Humanidades) y S&T (Ciencia y Tecnología), con la empresa GDC Difusión Científica SA de CV, distribuidor exclusivo de las revistas online en Chile.

5. Que, la empresa GDC Difusión Científica SA de CV, ID: 998929936 es distribuidor exclusivo en Chile de las revistas científicas de la editorial Taylor AND Francis según lo declara el organismo, en carta emitida el 06 de octubre de 2020, por el Gerente Regional para América Latina de la empresa Taylor & Francis Group, don Jorge David Pérez Rivera.

6. La cotización enviada de fecha 22 de febrero de 2021, por la empresa GDC Difusión Científica SA de CV, ID: 998929936 para la renovación de suscripción

AUTORIZA TRATO DIRECTO ENTRE LA EMPRESA GDC DIFUSIÓN CIENTIFICA SA DE CV Y LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ONLINE DE REVISTAS CIENTIFICAS

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fonos: (56 - 41) 3111200 Fono/Fax: (56 - 41) 3111237 - Región del Biobío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56 - 42) 463000 - Fax: 253144 - Región del Biobío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

online de revistas científicas señalados en el considerando N°1 anterior por la suma total, única y no reajutable de USD 9.487,80 (nueve mil cuatrocientos ochenta y siete coma ochenta dólares).

7. Que atendido lo anterior, se dan las condiciones para efectuar la contratación en forma directa, en los términos del artículo 8° letra d de la Ley N° 19.886 y artículo 10 N° 4 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, de Hacienda, que contiene su Reglamento.

DECRETO:

1. AUTORIZASE la contratación directa entre la empresa GDC Difusión Científica SA de CV, ID: 998929936, y la Universidad del Bío-Bío para la renovación de suscripción online de revistas científicas de la editorial Taylor and Francis, correspondiente a las colecciones SSH (Ciencias Sociales y Humanidades) y S&T (Ciencia y Tecnología), por el periodo de un año.

2. EL PRECIO que la Universidad del Bío-Bío pagará a la empresa GDC Difusión Científica SA de CV, ID: 998929936, por la renovación de suscripción online de revistas científicas, por el periodo de un año, será la suma única total y no reajutable de USD 9.487,80 (nueve mil cuatrocientos ochenta y siete coma ochenta dólares).

3. EMÍTASE la correspondiente orden de compra a través del sistema de Información a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl, a nombre de la empresa GDC Difusión Científica SA de CV, ID: 998929936.

4. IMPÚTESE el gasto designado al cumplimiento del presente Decreto al ítem 2.6 "Gastos otros servicios" del Presupuesto Universitario vigente y al centro de costos N°21100000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, portal Mercado Público.

MARIANO OSORIO OSORIO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA TRATO DIRECTO ENTRE LA EMPRESA GDC DIFUSIÓN CIENTIFICA SA DE CV Y LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO PARA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ONLINE DE REVISTAS CIENTIFICAS

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fonos: (56 - 41) 3111200 Fono/Fax: (56 - 41) 3111237 - Región del Biobío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56 - 42) 463000 - Fax: 253144 - Región del Biobío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl www.ubiobio.cl